



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 252

Bogotá, D. C., miércoles, 8 de abril de 2026

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.secretariassenado.gov.co www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 19 DE 2026

(marzo 24)

Cuarta Legislatura - 2025-2026

El día veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiséis (2026), siendo las once y dos minutos de la mañana (11:02 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Buenos días.

- **Llamado a lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert

Echeverri Piedrahíta Guido

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Quintero Cardona Esteban.

En este momento, la Secretaría General informa a la Mesa Directiva que han contestado a lista cinco (5) honorables Senadores. Señor Presidente, si usted permite, con este *quorum* deliberatorio, leer el orden del día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Elías Vidal Julio Alberto

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Ramírez Lobo Silva Sandra.

Con excusa, dejan de asistir a la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Trujillo González Carlos Andrés.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Adelante, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 24 de marzo de 2026, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

–Se ha hecho el llamado a lista, como ha autorizado el señor Presidente, y se ha dado el *quorum* pertinente–.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Consideración y aprobación de las siguientes actas:

- Acta número 16-25, de la sesión del 2 de diciembre de 2025.
- Acta número 17-25, de la sesión del 3 de diciembre de 2025.
- Acta número 18-25, de la sesión del 9 de diciembre de 2025.

IV

Anuncio para discusión y votación de las ponencias para primer debate de proyectos de ley.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

Alex Xavier Flórez Hernández.

La Vicepresidenta,

Sandra Ramírez Lobo Silva.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

El señor Presidente ha solicitado hacer anuncios de los proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 47 de 2025, Pedro Hernando Flórez
2. Proyecto de Ley número 430 de 2025 Senado, 186 de 2024 Cámara, Carlos Andrés Trujillo
3. Proyecto de Ley número 453 de 2025 Senado, número 316 de 2024 Cámara, Carlos Andrés Trujillo
4. Proyecto de Ley número 13 de 2025 Senado, Robert Daza Guevara.
5. Proyecto de Ley número 165 de 2025 Senado, Julio Alberto Elías Vidal.
6. Proyecto de Ley número 34 de 2025 Senado, Alex Xavier Flórez Hernández.
7. Proyecto de Ley número 78 de 2025 Senado, Alex Xavier Flórez Hernández.
8. Proyecto de Ley número 226 de 2025 Senado, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.
9. Proyecto de Ley número 229 de 2025 Senado, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.
10. Proyecto de Ley número 241 de 2025 Senado, Sandra Yaneth Jaimes Cruz.
11. Proyecto de Ley número 211 de 2025 Senado, Esteban Quintero Cardona.
12. Proyecto de Ley número 48 de 2025 Senado, Sandra Yaneth Jaimes Cruz.
13. Proyecto de Ley número 255 de 2025 Senado, Robert Daza Guevara.
14. Proyecto de Ley número 190 de 2025 Senado, Esteban Quintero Cardona.
15. Proyecto de Ley número 202 de 2025 Senado, 520 de 2025 Cámara, Robert Daza Guevara.
16. Proyecto de Ley número 460 de 2025 Senado, número 119 de 2024 Cámara, Pedro Hernando Flórez.
17. Proyecto de Ley número 88 de 2025 Senado, Sandra Ramírez Lobo Silva.
18. Proyecto de Ley número 171 de 2025 Senado, número 260 de 2024 Cámara, Soledad Tamayo Tamayo.
19. Proyecto de Ley número 18 de 2025 Senado, Julio Alberto Elías.
20. Proyecto de Ley número 220 de 2025 Senado, Sandra Ramírez Lobo Silva.
21. Proyecto de Ley número 132 de 2025 Senado, número 298 de 2024 Cámara, Alex Xavier Flórez Hernández.
22. Proyecto de Ley número 149 de 2025 Senado, 116 de 2024 Cámara, Alex Xavier Flórez Hernández.
23. Proyecto de Ley número 225 de 2025 Senado, Julio Alberto Elías.
24. Proyecto de Ley número 14 de 2025 Senado, Pedro Hernando Flórez.
25. Proyecto de Ley número 233 de 2025, Sandra Ramírez Lobo Silva.
26. Proyecto de Ley número 198 de 2025 Senado, Sandra Ramírez Lobo Silva.
27. Proyecto de Ley número 87 de 2025 Senado, Alex Xavier Flórez Hernández.
28. Proyecto de Ley número 42 de 2025 Senado, Carlos Eduardo Guevara Villabón.
29. Proyecto de Ley número 105 de 2025 Senado Robert Daza Guevara.
30. Proyecto de Ley número 99 de 2025 Senado, Sandra Ramírez Lobo Silva.
31. Proyecto de Ley número 216 de 2025 Senado, 164 de 2024 Cámara, Carlos Eduardo Guevara.
32. Proyecto de Ley número 299 de 2025 Senado, 363 de 2024 Cámara, Soledad Tamayo Tamayo.
33. Proyecto de Ley número 178 de 2025 Senado, Esteban Quintero Cardona.
34. Proyecto de Ley número 246 de 2025 Senado, Ana María Castañeda Gómez.
35. Proyecto de Ley número 300 de 2025 Senado, No. 396 de 2024 Cámara, Pedro Hernando Flórez Porras
36. Proyecto de Ley número 257 de 2025 Senado, Julio Alberto Elías Vidal.
37. Proyecto de Ley número 351 de 2026 Senado, 583 de 2025 Cámara, Robert Daza Guevara.

38. Proyecto de Ley número 106 de 2025 Senado, Robert Daza Guevara.

39. Proyecto de Ley número 93 de 2025 Senado, Pedro Hernando Flórez Porras.

Por instrucción del señor Presidente, se ha dado lectura de anuncios de 39 proyectos de ley. Señor Presidente, nuevamente reiteramos que hay presentes unas constancias en esta Comisión Constitucional; si usted autoriza para que estas constancias, que sean dirigidas a su señoría, sean establecidas y leídas en esta Comisión constitucional.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Adelante, Secretario. Antes de darle la palabra al Senador Pedro Flórez, saludar a los Senadores que ya están presentes en el recinto, e invitar a los equipos a que puedan amablemente llamar al resto de compañeros y compañeras que aún no llegan, para poder darle inicio formal, con el *quorum* decisorio y la aprobación del orden del día, a esta Comisión Sexta, para este último período, si así se quiere, de este plazo constitucional que hemos venido desarrollando desde el año 2022, y que llega, creo yo, a un feliz término con una cantidad de proyectos y de debates importantes, con la invitación, por supuesto, de que podamos cerrar de la mejor manera, en medio de los retos que tiene la agenda electoral y el debate sobre quién va a ser el próximo o próxima Presidente o Presidenta de Colombia, pero que esto, por supuesto, no nos haga apartarnos de la discusión de los proyectos de ley, tanto de iniciativa de los Congresistas como de iniciativa del Gobierno, que aún estén cursando y necesiten dar debate aquí en la Comisión Sexta. Tiene la palabra al Senador Pedro Flórez.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias. Señor Presidente, yo también quiero unirme a sus palabras, en el sentido de reconocer la importante labor que el Congreso de la República continúa desempeñando en favor de los colombianos y las colombianas. Quiero saludar de manera muy especial a cada uno de los compañeros, Senadores y Senadoras de esta Comisión, felicitaciones a quienes resultaron electos el pasado 8 de marzo; a quienes no resultaron electos, también todo el cariño y el afecto y todo el reconocimiento; y, señor Presidente, le quiero dejar una constancia de una situación que parece que se ha vuelto frecuente y a la que nos vemos expuestos los Congresistas de nuestro país, y es a la suplantación de identidad y el uso indebido de nuestros nombres y de nuestro rol como Congresistas, para, decirlo así de claro, intentar estafar a diferentes ciudadanos, entonces la constancia dice así:

Constancia sobre presunta suplantación de identidad y uso indebido del nombre de Senador de la República, voy a leerla textualmente, porque quiero que quede totalmente clara y formalizada esta denuncia.

Constancia sobre presunta suplantación de identidad

Yo, Pedro Hernando Flórez Porras, en mi calidad de Senador de la República de Colombia, me permito dejar constancia de los siguientes hechos:

Primero, ha llegado a mi conocimiento la circulación de una comunicación escrita, fechada el 16 de marzo de 2026, dirigida al señor Luis Eduardo Grijalva, en el municipio de Santander de Quilichao.

Dos, en dicha comunicación se utiliza mi nombre, así como mi investidura de Senador de la República, con el fin de emitir un supuesto mensaje de agradecimiento por apoyo electoral, y ofrecer gestiones ante entidades del Estado.

Tercero, el documento referido incluye datos de contacto de un supuesto asesor personal, perteneciente a mi UTL, y que referencian como Ángel Londoño Jaramillo, los cuales no corresponden a los canales oficiales de mi despacho ni a ninguna persona vinculada formalmente a mi Unidad de Trabajo Legislativo.

Cuarta, de manera expresa manifiesto que la referida comunicación no ha sido emitida, suscrita, autorizada ni avalada por mí, ni por mi equipo de trabajo, por lo que se trata de un posible caso de suplantación de identidad y uso indebido de nombre de servidor público. Quinto, esta situación, en nuestra opinión, reviste especial gravedad, en tanto puede inducir en error a ciudadanos y autoridades, y eventualmente configurar conductas punibles, conforme a la legislación penal colombiana, tales como falsedad en documento y suplantación.

En virtud de lo anterior, dejo la presente constancia con el propósito de generar trazabilidad institucional de los hechos aquí descritos; advertir a la ciudadanía y a las autoridades sobre posibles acciones fraudulentas; y servir como soporte para acciones legales y administrativas a que haya lugar.

Señor Presidente, un uso eficiente de tiempo. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador. Antes de darle la palabra al Senador Esteban Quintero, el Senador Guido, dándole la bienvenida a la Vicepresidenta a esta, su Comisión, y al Senador Guevara, bienvenido, querido Senador.

Sumarme, además, a esta reclamación y denuncia que presenta el Senador Pedro Flórez, creo que hemos sido varios víctimas de estos intentos de suplantación. Querido Secretario, yo invitaría, además, a que pudiéramos pronunciarnos de forma pública y dirigiéndonos a la Fiscalía General de la Nación, desde la Mesa Directiva, porque de igual forma yo presenté varias denuncias de este tipo durante este tiempo que hemos estado en el Congreso; tal vez presenté cuatro denuncias diferentes del mismo señor, un tal Simón Muñoz, que se hacía pasar por miembro de mi Unidad de Trabajo Legislativo y les escribía a personajes de... funcionarios públicos

de entidades territoriales, municipios, para ayudar en gestiones; además, y peor aún, relacionadas con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, o sea, más caliente, imposible, y cada vez que esto ocurrió yo presenté... algunos de estos personajes de las alcaldías se comunicaban a preguntar si era cierto que la carta venía de parte de mi oficina, porque era una carta rara, que no estaba firmada, que no tenía como ninguna validación oficial, pero no deja de ser absolutamente peligroso, porque el día que se concrete una estafa de este tipo, pues los principales implicados y sospechosos terminan siendo los Congresistas que fueron relacionados en el asunto, cuando algún incauto termine picando el anzuelo de uno de estos personajes, que trata de aprovecharse de la buena fe de los dirigentes de los municipios, que necesitando algún tipo de gestión, lo que terminan es cometiendo algún delito de tráfico de influencias. Entonces, mi solidaridad y respaldo a la comunicación del Senador Pedro, y vamos a emitir una carta, Senador, dirigida a la Fiscalía General de la Nación, poniendo en conocimiento de este hecho, para que se tomen las medidas necesarias, a ver si ahora sí, por lo menos habiéndose presentado este evento contra varios Congresistas, le pone atención la Fiscal al asunto, a quien tuve la oportunidad de comunicárselo de forma directa en alguna plenaria, donde ella estuvo presente, y me dijo ella que iba a activar los protocolos necesarios, y pues la verdad, que debo decir que no pasó absolutamente nada. Tiene la palabra el Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial para todos. Agradecerles a los colombianos por haberme dado nuevamente la oportunidad de seguir representándolos en el Senado de la República; gracias inmensa a todos los colombianos por premiar nuestra labor desde aquí desde la Comisión Sexta del Senado, y, por supuesto, gracias por confiar nuevamente en mí, para representarlos aquí en el Senado de la República. A todos mis compañeros que lograron alcanzar nuevamente su curul, una felicitación muy grande para todos; a quienes no, también felicitaciones por su trabajo tan arduo; y, por supuesto, una gratitud muy grande con toda la Comisión y todo el equipo y los funcionarios de la Comisión, por darnos ese apoyo moral creo que a todos los miembros de la Comisión Sexta.

Presidente, mi constancia va frente a lo siguiente: Es inaudito que nosotros, como Comisión Sexta del Senado de la República, no hayamos tenido un debate, que me acuerde yo o por lo menos reciente, a la Aeronáutica Civil. Todo lo que está pasando con la Aeronáutica Civil suena, huele muy raro, pero además, es extremadamente peligroso para los colombianos la inacción de la Aeronáutica. Hace pocos días nos encontramos con las noticias de que se evitó un accidente de un avión o un vuelo comercial con un helicóptero que estaba sobrevolando el aeropuerto de El Dorado, pero era la segunda vez que esto pasaba y la Aeronáutica Civil absolutamente

callada al respecto, sin tomar acciones pertinentes. Además de eso, no sé si a ustedes, pero a mí sí, en las redes sociales me etiquetan semanal, a veces dos o tres veces en la semana; lo hacen los miembros de algún sindicato o la Asociación Colombiana de Controladores de Tránsito Aéreo, manifestando ellos la preocupación que existe, porque según ellos, entre muchas otras cosas, los aparatos que se están utilizando para los controladores aéreos, son obsoletos, deben renovarse, algunos no funcionan, y no en aeropuertos en donde el flujo aéreo es de un avión por semana, es precisamente en aeropuertos como El Dorado, el aeropuerto José María Córdova, del municipio de Rionegro, mi municipio, en donde existe esa preocupación.

Esa preocupación latente y repetitiva de los controladores aéreos, mediante las denuncias respectivas que han hecho frente a lo que ha pasado en los últimos días con este tema de un posible accidente entre un helicóptero y un avión comercial, hace necesario que esta Comisión se pronuncie, como debe pronunciarse, y es mediante una citación a un debate de control político a la Aeronáutica Civil, y yo creería, Presidente, que debería ser urgente y máxime con lo que sucedió el día de ayer, porque precisamente lamentábamos sobremano las muertes de nuestros héroes; lamentamos lo que pasó, lamentamos la tragedia, y hacemos votos y oraciones por sus familias y, por supuesto, para que Dios les dé la fortaleza suficiente, para tratar de llevar este dolor tan grande que tienen ellos y, por supuesto, que llevamos los colombianos. Dicho esto, y mi solidaridad con ellos, querido Presidente y queridos compañeros, no podemos dejar que estas investigaciones solo sean hacia la Fuerza Pública o que solamente se le haga al Ministerio de Defensa, que deben hacerse, y necesitamos respuesta de lo que realmente pasó, que no vaya a ser, por ejemplo, lo que se está diciendo, que fue falta de mantenimiento de la aeronave y que de pronto sí haya recursos, por ejemplo, para la “Paz Total” que mata, pero no para el mantenimiento de las aeronaves, que le dan protección a nuestros héroes, que son los que salvan la vida.

La Aeronáutica también tiene mucho que ver acá y que ese debate entonces que yo propongo, sea para mirar el tema de los controladores aéreos, pero también para analizar y que se nos den respuestas frente a la situación de los aviones de la Fuerza Pública y lo que pasó ayer, que por supuesto nos duele a todos los colombianos. Esa es mi constancia, queridos compañeros, Presidente, y, por supuesto, que sí me dan la oportunidad formal, no sé si ya haya *quorum* para esto, pues la misma constancia haga las veces de proposición a la citación del debate de control político a la Aeronáutica Civil. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador Quintero. Tiene la palabra el Senador Guido Echeverri.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Gracias, Presidente. No, yo inicio solicitándole al doctor Esteban que me permita suscribir esa proporción, porque me parece sustancialmente importante, sobre todo ahora cuando ha ocurrido este evento doloroso, que se ha tratado con tanta mezquindad política por parte del gobierno, y es la muerte de más de 65 ocupantes de ese vuelo siniestrado en el departamento del Putumayo. Lo otro es que, en el mismo sentido del Senador Esteban, quiero reiterar, Presidente, la importancia de hacer un debate, que hemos convocado hace... o que hemos orientado hace varios meses ya, sobre lo que viene sucediendo con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología. Ese debate, si se quiere, es mucho más pertinente ahora, cuando hemos tenido la información de que los recursos aplicables a este sector, no se van a poder ejecutar en este bienio 2025-2026, como consecuencia de un concepto de Planeación Nacional, que dice que aquellos recursos no ejecutados en el bienio 2023-2024, no se pueden ejecutar en la medida en que cambiaron de vigencia fiscal; esto obviamente, significa un enorme problema para los centros de investigación, las universidades, los investigadores, los científicos, que han perdido más de 2 años de esfuerzos, de recursos, entre ellos el tiempo, y que encuentren que proyectos que estaban debidamente soportados o elaborados, ahora no pueden ser ejecutados como consecuencia de un simple concepto de Planeación Nacional. Como consecuencia de esto, ha habido naturalmente una expresión de preocupación muy clara de las universidades y centros de investigación, la propia Procuraduría ya ha entrado a mirar este tema, y se realizó hace 8 días una mesa técnica, en donde estuvo también la Contraloría, mesa técnica en la cual se discutieron los pormenores de esta carencia e irresponsabilidad, y hay que llamarlo así, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología.

Decía yo, por ejemplo, en esa mesa técnica, que no tiene ninguna justificación que por efecto de la ineficiencia, del desorden, de la carencia de diálogo, de la ausencia de rigor del ministerio, hoy estamos discutiendo un concepto de Planeación, que impide que más de 3.4 billones de pesos asignados a ciencia, investigación y tecnología, no se pueden ejecutar, y hoy en día estén en entredicho, y eso es más grave aún, es más grave aún, porque ustedes recordarán que recientemente se adjudicó un convenio por más de 600.000 millones de pesos a una firma, Internexa, que era liderada en su momento por un señor Kattan, economista cercano al Gobierno, proceso que además fue denunciado por tener enormes inconsistencias, y le pedíamos, en esa mesa técnica, a la Procuraduría y a la Contraloría, que hicieran valer su derecho a intervenir previamente o anticipadamente, para que ese... o suspendiera su ejecución.

Ese también, como el debate que plantea el Senador Esteban, es sumamente importante para el país; yo espero, Presidente, que usted nos ayude, por favor, con la agenda de este debate,

que consideramos es muy sensible a los intereses de las universidades, de los investigadores, de los científicos, de los centros de investigación, del sector público, del sector privado, que tienen que ver con la participación en las convocatorias, que no han podido concretarse como consecuencia de la ineficiencia del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias Senador Guido. Tiene la palabra el Senador Robert Daza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Gracias, señor Presidente. Dejo constancia que la crisis económica en la frontera colombo-ecuatoriana provocada por la desacertada decisión del Presidente Daniel Noboa, de colocar el 50% de aranceles a los productos que importan de Colombia, tiene al borde de la crisis total. Este desacierto del Presidente Noboa, tiene a punto de quiebra a los productores de plátano, de arroz, de huevos, de frutas, de papa, de otros productos del mar, que vienen del Ecuador hacia Colombia; pero también en Colombia agroindustriales, industriales, que proveen de materias primas al Ecuador, también están sufriendo esta crisis; y la industria ecuatoriana, que depende de materias primas de Colombia, también está entrando en crisis: Despidos masivos de trabajadores, están amontonados las miles y miles de toneladas de plátano, por ejemplo, en la costa ecuatoriana, que son pérdidas para los productores; y qué decir de la cadena de logística, cuando menos 250 tractomulas, más o menos una tractomula cada cinco minutos cruza por la frontera colombo-ecuatoriana, que es Rumichaca, entre Tulcán e Ipiales, y eso está totalmente paralizado, miles de trabajadores y trabajadoras del transporte, del almacenamiento, del movimiento de estas mercancías, hoy están con los brazos cruzados.

Esta decisión del Presidente Noboa, supuestamente para generar condiciones de persecución y de seguridad a las bandas criminales, ha generado el efecto contrario, porque ya se había venido controlando el contrabando, y hoy lo que nos informan, es que hay más de 80 pasos en la frontera, por donde la gente empieza a cruzar las mercancías, obviamente con informalidad y por contrabando. Esta frontera colombo-ecuatoriana es una frontera que une, no divide, es una frontera que históricamente ha sido hermanos y hermanas; en la costa Pacífica, en el piedemonte costero está el pueblo awá, que es un pueblo binacional, hay pueblo awá en Colombia y pueblo awá en el Ecuador; en la parte fría está el pueblo pasto, el pueblo pasto en la provincia del Carchi y el pueblo pasto en el departamento de Nariño; es un pueblo... son pueblos binacionales, pueblos fronterizos. Esta es una frontera que tiene una dinámica comercial muy importante, la frontera con mayor dinámica comercial en Colombia, y hoy está totalmente paralizada.

El llamado al Gobierno colombiano y en especial al Gobierno ecuatoriano, al Presidente Daniel Noboa, es que esta guerra, la arancelaria, debe pararse ya, debe pararse de inmediato; no ponga a sufrir y al punto de quiebra, Presidente Noboa, a sus connacionales, que únicamente lo que hacen es producir, brindarle riqueza y oportunidades de trabajo a su país; e igualmente también someter a condiciones de quiebra a una industria colombiana y a una cadena de logística en la frontera; por eso el llamado es a que se pongan en diálogo y que paren esta guerra arancelaria, porque de lo contrario, la crisis en la frontera va a ser insostenible, una situación sin precedentes.

Para terminar, señor Presidente, quiero comunicarle que estamos preparando una audiencia en la frontera, entre un grupo de parlamentarios colombianos y ecuatorianos, a la cual se está invitando a las cancillerías de cada departamento, a las gobernaciones y, por supuesto, a los gobiernos de Ecuador y Colombia, para que frente a los comerciantes, a la gente que habita en la frontera, se comprometan a parar este desacierto, porque están afectando a las comunidades que viven tranquilamente, y que progresan trabajando y construyendo oportunidades para la gente que más lo necesita entre Colombia y Ecuador. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador Robert. Tiene la palabra el Senador Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidente, un saludo muy especial a los miembros de la Comisión; felicitar también a los compañeros que hicieron su proceso para estar de nuevo aquí en el Congreso de la República, aquí en el Senado, al hacer su campaña respectiva; felicitarlos a todos, independientemente de los resultados. Quiero sumarme a las constancias que dejó el Senador Quintero y el doctor Guido Echeverri, con relación a dos temas muy importantes: Uno, la seguridad aérea de nuestro país; ya lo habían expresado los controladores aéreos, que se vienen presentando fallas en las torres de control del aeropuerto El Dorado, aquí estuvieron ellos y lo manifestaron, y la Ministra de Transporte dijo que era mentira. Aquí la ministra dijo que no era nada cierto lo que los controladores aéreos manifestaron sobre no solamente la carga operativa, sino también sobre el mantenimiento y operación de las torres de control. Gracias a Dios no hubo una tragedia, Senadora Sandra, gracias a Dios, pero aquí ellos advirtieron y aquí la ministra dijo que era mentira, que eso no estaba sucediendo en el aeropuerto El Dorado.

En segundo lugar, pues unirme a la manifestación de solidaridad con lo que pasó con el avión en Putumayo, el avión de la Fuerza Aérea; necesitamos respaldar a todos nuestros soldados, a todos aquellos que se enfrentan allí, en las zonas

más apartadas del país, para defender no solamente la soberanía, sino también defender nuestra libertad, doctor Esteban; toda nuestra solidaridad a las familias que están pasando un cruento dolor, y hemos exigido y enviamos un tuit desde el partido, para que se investigue a fondo qué pasó con este accidente en el Putumayo, que nos duele a todos los colombianos.

Y, por último, doctor Guido, usted tiene toda la razón, aquí lo manifestamos, algo está pasando muy raro en el Ministerio de Ciencias y Tecnología, un contrato de 630.000 millones de pesos entregado a última hora a una entidad, que su especialidad es la interconexión eléctrica, no es la Inteligencia Artificial, no es la generación de desarrollo tecnológico en las aulas y colegios y escuelas y en las zonas más apartadas del país, contrato, que ya está siendo observado porque presuntamente se hicieron algunas, según lo manifiestan, algunas modificaciones contractuales, para prácticamente entregar este contrato como un contrato sastre a esta empresa, que si bien es cierto, es una empresa mixta del Estado, pero, a nuestro juicio, es un contrato multimillonario, que debe tener toda la vigilancia y control.

Me sumo a su proposición, doctor Guido Echeverri, para acompañarlo; tenemos varias preocupaciones con relación a no solamente esta licitación, sino a varias licitaciones que el Ministerio de Ciencias viene adelantando sin ningún tipo de objetivo y a veces sin criterio técnico ni pertinencia, entonces, lo acompaño en esa proposición. De igual manera, al doctor Esteban, lo acompaño en esa proposición de los controladores aéreos, y nosotros estamos preparando un proyecto de ley que vaya encaminado a terminar de generar una política pública para la prestación del servicio de transporte aéreo en el país; no podemos seguir mirando hacia otro lado, aquí vinieron los controladores y me dijeron que había un problema grave, no solamente de personal, de sobrecarga laboral, sino también de infraestructura, para garantizar la seguridad de todos los pasajeros que hoy transitan por el aeropuerto El Dorado. Entonces, Presidente, muchas gracias, felicitarlo a usted por su elección, y al doctor Pedro, aquí también a mi compañero Esteban, a los compañeros que se presentaron en la jornada electoral, mil bendiciones; esperamos que en este nuevo Congreso podamos llevar a cabo las propuestas, transformaciones, una modificación integral a la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios, que se requiere una modificación que nos pidieron en todos los territorios, doctor Pedro, y nuestra tarea es poderle meter el diente a las tarifas de servicios públicos y, por supuesto, poder garantizar la seguridad energética en nuestro país. Mil gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias de nuevo. Tiene la palabra la Senadora Sandra Ramírez. ¿Senador Pedro, va a hacer una intervención completa o...? Ok, tiene la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente, saludarlos a todos, colegas, y también sumarme a las palabras de felicitaciones para quienes asumen este nuevo reto 26-30 de nuestro país, retos difíciles, no va a ser fácil y... pero sé que ustedes con la voluntad y con la construcción colectiva, se van a hacer grandes logros para nuestro país en materia de la paz, que ha sido esquiva en estos tiempos. Pero también me sumo, señor Presidente, a las palabras de solidaridad, que sé que no son suficientes para describir el dolor que hoy hay en muchas familias, eran hijos, eran hermanos, eran amigos, eran sueños en construcción de país, y esos fueron los muchachos que sufrieron el accidente en el Putumayo, donde fallecieron unos y otros están heridos de este fatal accidente; sus vidas no fueron en vano, no, nunca, estuvieron marcadas por el valor y por el amor al servicio, al deber, por el amor a los demás, y eso también tiene que valorarlo el Congreso de la República, así que desde aquí, desde la Comisión Sexta, toda mi solidaridad para sus familias, para sus amigos, para sus padres, para sus hermanas, para sus madres, en este momento de dolor. Y claro que no podemos dejar pasar por alto de que también pedir, exigir una investigación de por qué el accidente, qué pasó con la pista, a quién le correspondía la limpieza de la pista, si al municipio, si a la gobernación; qué pasó con el accidente... con el avión, perdón, cómo estaba operando ese avión, cómo estaba el mantenimiento. Yo sí pienso que aquí hay que pedirles a las entidades correspondientes una investigación alrededor de este fatal accidente, que ocurrió en el Putumayo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senadora. Tiene la palabra el Senador Pedro Flórez.

El honorable Senador Pedro Hernández Flórez Porras:

Gracias, Presidente, mire, una opinión muy corta, simplemente para sumarme al llamado de los compañeros Senadores Esteban y Guido Echeverri, en el sentido de la importancia de desarrollar los debates de control político que ellos mencionan, señor Presidente, tanto a la Aerocivil como al Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación. En el caso de la Aerocivil, reiterar no solamente

las situaciones que resalta el Senador Quintero, sino las dificultades que hay para cumplir con las obras de algunos aeropuertos claves de nuestro país, el aeropuerto de Barranquilla, el aeropuerto de San Andrés, el aeropuerto de Tolú, el aeropuerto de Rionegro, de tal manera, Presidente, que este es un debate que no le podemos quedar al país; yo sí quiero pedirle, como compañero de bancada, que lideremos estas solicitudes y que se programen estos debates. Y la denuncia o la solicitud que hace el Senador Carlos Guevara, en el sentido de desarrollar también el debate al Ministerio de Ciencia y Tecnología, por la adjudicación del contrato que menciona también el Senador Guido, es urgente hacerlo de cara al país. Presidente, entonces, yo sí le quiero pedir, de manera muy especial, que ojalá no le quedemos debiendo estos debates al país y se puedan programar oportunamente. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Adelante, Senador.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidente. Pedirle al doctor Guevara, para que votemos la proposición, y es, si les parece, que al debate propuesto, por supuesto, que todos lo firmemos, los que quieran, que seamos pues todos autores del debate, pero además de la Aerocivil, entonces, Pedro, escuchándolo a usted, que me parece muy conveniente ese tema, citemos a la Aerocivil y a la ANI, la Agencia Nacional de Infraestructura, que tiene mucho que ver con las obras de los aeropuertos, para que... todo tiene que ver con la seguridad en el tema de aeropuertos; yo creo que es importante. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Querido Secretario, aprobemos, por favor, el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Se ha dado lectura, al inicio de esta Comisión constitucional, del orden del día y el anuncio de 39 proyectos de ley. Se pone en consideración por autorización del señor Presidente. ¿De manera nominal aprueban el orden del día los honorables Senadores?

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	09
		TOTAL VOTOS	09

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado el orden del día.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, Secretario. Tiene el uso de la palabra, señor Presidente.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senadora, para referirme a dos temas: Lo primero es presentar mis sentidas condolencias y pésame a las familias colombianas, al Ejército de este país, por las pérdidas tristes que se sufrieron en la jornada del día de ayer, por la caída de un avión. Rechazar a quienes han intentado politizar y utilizar la tragedia de estas personas, de estos soldados y de sus familias, para intentar construir una narrativa política en contra del Presidente de la República; se nota, por supuesto, que estamos a 2 meses de las elecciones presidenciales, porque no se desaprovecha ninguna oportunidad para intentar sacar el jugo, hasta la sangre incluso, en estos momentos, de quienes valientemente han ofrecido la vida por la Nación, y quienes en este momento necesitan las condolencias y el acompañamiento de este, su Congreso de la República, que debe, más que nunca, acompañar solidariamente a las familias colombianas, pero ya tendremos la oportunidad muy pronto de debatir la responsabilidad de este lamentable accidente, que nos priva a los colombianos de la vida de más de 60 servidores públicos, que de manera y de forma honorable, honrosa, han entregado la vida hasta el último momento por nuestro país, y por cuidarnos a los colombianos y colombianas.

Lo segundo, rechazar la privatización que está intentando hacer el señor Gobernador del departamento de Antioquia, Andrés Julián Rendón, con la Fábrica de Licores de Antioquia, FLA. Este señor acaba de presentar un proyecto de ordenanza, para cambiar la conformación de la junta directiva de una empresa pública, que tiene tres miembros dentro de ella que son del sector público y dos que vienen del sector privado; pues este señor, en una maraña, en una leguleyada, que intenta quitarle el patrimonio público a los antioqueños, lo que está haciendo es presentar un proyecto para cambiar la conformación de la junta directiva y que ya no haya dos miembros del sector privado, sino tres, puestos por él. Hay que recordar que la Fábrica de Licores de Antioquia, en el año 2025, le dejó en regalías al departamento de Antioquia alrededor de 1.2 billones de pesos, que han sido invertidos en salud, en educación y en toda clase de inversiones públicas y sociales, que engrandecen y ayudan a la población del departamento. Qué costumbre la de estos personajes, la de privatizar lo público, no en vano, el señor Federico Gutiérrez hace muy poco privatizó la empresa Tigo-UNE, vendiendo la porción a precio de huevo, para que la empresa experta en nada, Millicom, que hemos denunciado en repetidas ocasiones en este Congreso, se quedara totalmente con este negocio, que en nada le ha

representado un aporte, crecimiento o beneficio a la ciudad de Medellín o al departamento de Antioquia.

Ahora no podía hacer menos el señor Andrés Julián, quien no encuentra de qué forma quitarle más plata a los antioqueños, con una vaca fracasada, con la que no logró recoger absolutamente nada, con un impuesto que le metió en una factura de servicios públicos para la seguridad del departamento de Antioquia, y que no se sabe hoy en qué se está invirtiendo la plata; seguramente que en seguridad no es, porque no ha podido darle buenos resultados el señor Gobernador al departamento de Antioquia, y ahora intenta privatizar una de las empresas públicas más importantes de este país. No entiende uno por qué les choca tanto lo público, pero sí llama la atención, cuáles son los intereses subrepticios que están en este tipo de negocios, donde, sin ninguna razón, se quiere cambiar la conformación de una junta directiva, para que pase al control de unos funcionarios elegidos a dedo por el Gobernador de Antioquia. Denuncio esto ante el Congreso de la República y pido la solidaridad de quienes son protectores de esta nación, de quienes sienten afecto por lo público, y creen que la empresa pública de los antioqueños, la FLA, debe seguir siendo de ellos, de los antioqueños Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente, excelente reflexión alrededor de lo que se está haciendo con las empresas públicas. Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Jaimes, Senadora.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, señora Presidenta. Un saludo muy cordial a todos los honorables Senadores de la Comisión Sexta, a las personas que nos acompañan el día de hoy. Por supuesto que también quiero enviar ese saludo de condolencias, solidaridad y fortaleza con las familias de nuestros soldados hoy fallecidos y la Fuerza Pública que hoy se presenta este accidente tan terrible; desde acá un mensaje de solidaridad, de fuerza; y, por supuesto, también el reconocimiento a todos los habitantes de Puerto Leguízamo, por las vidas que ellos salvaron, y esa solidaridad que mostraron en estos momentos tan complejos y difíciles.

Ahora sí me permito, señora Presidenta y honorables Senadores, como coordinadora de la Comisión Accidental de seguimiento al Programa de Alimentación Escolar (PAE), de esta célula legislativa, quiero llamar la atención de las autoridades, de los órganos de control, de mis compañeros también Senadores, respecto de una situación grave, que se presentó durante las elecciones al Congreso de la República, y que tiene que ver con presuntas presiones que hicieron operadores del PAE a personas vinculadas al Programa de Alimentación Escolar, para votar por determinados candidatos. Según informó el Ministerio de Educación Nacional, estas situaciones ya son objeto de seguimiento, en articulación con

la Unidad de Alimentos para Aprender, UAaA, por tratarse de hechos ilegales, que afectan la libertad del voto y el ejercicio democrático. Así mismo, también se habilitó el correo educacionsinpolitiqueria@mineducacion.gov.co, para recibir información sobre posibles presiones políticas, relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar. En tal sentido, como Senadora, pues quiero hacer un llamado, de cara a las próximas elecciones presidenciales, a las personas vinculadas al programa, para que denuncien, y de cualquier institución o entidad del Estado, que denuncien cualquier irregularidad y no cedan ante estas amenazas, presiones, que son realmente pues mecanismos de presión insólitos, por lo tanto, también le quiero solicitar respetuosamente a la Honorable Mesa Directiva de esta corporación, encargada de la educación y los derechos que la rodean, como lo es la alimentación escolar, se oficie, por favor, desde esta mesa directiva a la Procuraduría General de la Nación, para que se lleven a cabo las acciones pertinentes, que den pues con los responsables de estos hechos irregulares, y que también se tomen las medidas preventivas, de cara a las elecciones presidenciales, que permitan ejercer el voto en libertad y continuar construyendo un país con oportunidades, y se rinda un informe a esta Comisión, señora Presidenta, de las actuaciones que no sean objeto de reserva y al respecto que se estén adelantando. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Senadora. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Como aprobamos el orden del día, se hizo el llamado a lista. Segundo:

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí*
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí*
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí*	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	08
		TOTAL VOTOS	08
	*	<i>Con constancias de votación.</i>	

Ocho (8) votos por el Sí, han sido aprobadas las actas.

Señor Presidente, cuarto punto, como usted ha establecido:

Anuncio de proyectos de ley

Fueron anunciados 39 proyectos de ley. En proposiciones, señor Presidente, hay una

Siguiente punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente:

Consideración y aprobación de las siguientes actas.

En este momento se encuentra una constancia por parte del Senador Robert Daza, que no votará el Acta número 16 de la sesión del 2 de diciembre de 2025; por parte de la honorable Vicepresidenta, Sandra Ramírez Lobo Silva, no votará el Acta número 17 del 3 de diciembre de 2025. Certifico la presencia del honorable Senador Gustavo Moreno. Señor Presidente, se vot... consideración aprobación de las siguientes actas: Acta número 16 de 2025, Acta número 17 de 2025, Acta número 18 de 2025. El Senador Gustavo Moreno presenta en la sesión de la Comisión Constitucional: “No participaré en la votación del Acta número 17 del 2025”. El Senador Gustavo Moreno no votará el Acta número 16, Acta número 18 y Acta número 17 de 2025, *folios*, que fueron presentados a esta Secretaría. En consideración y por instrucción del señor Presidente...

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Tiene la palabra el Senador Julio.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Señor Presidente, para dejar constancia de que no puedo votar las Actas números 17 y 18 porque tenía excusa ese día, solamente votaré la 16.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Bajo todos los antecedentes y las certificaciones establecidas que dejan en este despacho, en la Secretaría General, se pondrá en consideración de manera nominal, con las constancias ya establecidas por el Senador Gustavo Moreno, el Senador Julio Elías, el Senador Robert Daza y la Senadora Sandra Ramírez, se procederá a hacer llamado nominal:

- **Llamado a lista:**

proposición presentada por el Senador Carlos Guevara. Señor Presidente, del cual ya había él establecido, esperaremos que él esté presente en la Comisión, para poder hacer una buena sustentación de esa. Señor Presidente, agotado el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, querido Secretario. Vamos... antes de finalizar, le voy a dar las palabras al Senador Moreno y al Senador Quintero, no sin recordarles, importante, recuerden que la próxima semana es Semana Santa, entonces no vamos a tener Comisión ni Plenaria; por eso es tan importante que podamos venir el día de mañana, para que adelantemos algunos proyectos de ley; vamos a citar a las 10 de la mañana, tenemos Plenaria a las 3 de la tarde, mañana miércoles. Nos vamos a ver luego de Semana Santa, con los debates de control político que han solicitado, que además tenemos los tiempos creo que suficientes, si desde hoy adelantamos rápidamente esto. Le pido a los Senadores que rápidamente puedan presentar los cuestionarios, para que los podamos radicar de inmediato, los tiempos se nos ajusten, y podamos realizar el debate de Aeronáutica y el tema del CTI. Entonces, el Senador Quintero, querido Secretario, está pidiendo que su proposición de citación a debate se vote.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, hay una solicitud respetuosa del honorable Senador Esteban Quintero, como citante principal, de agendar en el orden del día y aprobar la citación a la Aeronáutica Civil y a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) como órganos descentralizados y parte del Ministerio de Transporte, y se pone en consideración, si usted así la autoriza, señor Presidente, para que sea votado de manera...

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

¿Aprueba la Comisión?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Certifica el *quorum* y la votación y la aprobación la Secretaría General, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Tiene la palabra, para una constancia, el Senador Gustavo Moreno.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Presidente, muchísimas gracias, muy buenas tardes a todos. Primero, quiero lamentar lo que pasó el día de ayer, el accidente aéreo con varios soldados, 68 soldados que murieron. Precisamente, creo que en esa dirección va el debate del Senador Quintero, yo acá también traía un cuestionario de citar a debate también al Ministerio de Transporte, porque es importante saber lo que está pasando en la Aeronáutica y el sector de aviación en Colombia, tanto público como privado, de nuestra Fuerza Aérea, de nuestras Fuerzas Militares, porque han sido varios hechos y hoy necesitamos, esta Comisión de transporte, hacer un debate de

control y de fondo a lo que pasa con el tema de nuestra fuerza aeroespacial, las fuerzas militares, las capacidades tecnológicas, de mantenimiento y nuevas aeronaves. Esto no es simplemente de este gobierno, esto no es un tema de un gobierno, si es años atrás, y es un problema que viene atrás, y queremos saber, desde esta Comisión Sexta del Senado de la República, citar a debate al actual Director de la Aeronáutica Civil, a la Agencia Nacional de Infraestructura, pero también al Ministerio de Transporte y también a las fuerzas militares, para que acá nos cuenten qué es lo que está pasando con el mantenimiento de las aeronaves, en las que se mueven nuestros soldados a diario, para llegar a un territorio de Colombia. Muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Senador Moreno.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, hay una proposición presentada por el Senador Carlos Guevara, solicitado respetuosamente en cabeza suya, señor Presidente, que se ponga en consideración, ya que él me dio claridad, que hizo una exposición sobre el debate de control político que se establezca a: Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, Superintendencia de Servicios Públicos, Director de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), el Gerente General de XM, operador del mercado; invítese a la Procuraduría y a la Contraloría, y es este proyecto valorado, citación al ministerio, están todos los componentes, señor Presidente, el cuestionario, alrededor de más de 74 preguntas, y que se coloque en consideración, señor Presidente, para que sea aprobado en Comisión.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

En consideración, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Aprueban los honorables Senadores?

Sí, Presidente, certifica la Secretaría General el *quorum* y la aprobación, la proposición que ha presentado el honorable Senador Esteban Quintero como citante principal. Creo que el Senador Gustavo Moreno ha solicitado acompañar como citante y el Senador Julio Elías. No sé, señor Presidente, de estos tres citantes principales, exista otro. Señor Presidente, el Senador Guido, cuatro citantes principales, señor Presidente... cinco citantes principales, señor Presidente, sí. Señor Presidente, es para que así quede después de la citación y no terminamos...

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Yo también me sumo a la citación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Seis citantes principales, para no quedar después... Señor Presidente, y podemos desarrollar una actividad administrativa desde la Secretaría de... No siendo más, señor Presidente, para su autorización y poder levantar el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Se suma también el Senador Julio Elías a la citación del Senador Carlos Guevara.

Agotado el orden del día, y siendo las doce y tres minutos de la tarde (12:03 p. m.), el señor Presidente levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 10 de la mañana.

ÁLEX XAVIER FLÓREZ HERNÁNDEZ * * * SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
Presidente Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 19-26, de la sesión del día 24 de marzo de 2026, que consta de 16 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los siete (7) días del mes de abril de 2026.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

ACTA NÚMERO 20 DE 2026

(marzo 25)

Cuarta Legislatura - 2025-2026

El día veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiséis (2026), siendo las once y ocho minutos de la mañana (11:08 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

El señor Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Buenos días.

- **Llamado a lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert

Flórez Hernández Álex Xavier

Quintero Cardona Esteban

Tamayo Tamayo Soledad.

Señor Presidente, la Secretaría deja constancia, la contestación al llamado a lista de cuatro (4) honorables Senadores, hay *quorum* liberatorio. Si usted lo permite, bajo su instrucción comenzamos a darle lectura al orden del día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión, los siguientes honorables Senadores:

Echeverri Piedrahíta Guido

Flórez Porras Pedro Hernando

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Ramírez Lobo Silva Sandra.

Con excusa, dejan de asistir a la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Elías Vidal Julio Alberto

Trujillo González Carlos Andrés.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Adelante, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Comisión sexta constitucional permanente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles, 25 de marzo de 2026, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley número 351 de 2026 Senado, número 583 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara al Festival Convite Cuna Carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones. Publicada en la Gaceta del Congreso número 197 de 2026.**

Autor: Honorable Representante *Andrés Cancimance López* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

- Proyecto de Ley número 202 de 2025 Senado, 520 de 2025 Cámara, por medio del cual se declara Patrimonio Cultural Material Inmaterial de la Nación al encuentro "El Tameño Nato" de Tame, Arauca, y al instrumento musical la *cirrampla*, como expresiones artísticas y culturales de los Llanos Orientales, y se**

dictan otras disposiciones. Publicada en la Gaceta del Congreso número 1911 de 2025.

Autor: Honorable Representante *Karen Astrith Manrique Olarte.*

Ponente: Honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

- 3. Proyecto de Ley número 220 de 2025 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de software libre y con código abierto en Colombia y se dictan disposiciones para que las entidades públicas prioricen su uso. Publicada en la Gaceta del Congreso número 2016 de 2025.**

Autor: Honorable Senador *Ómar Restrepo - Sandra Ramírez Lobo* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva.*

- 4. Proyecto de Ley número 233 de 2025 Senado, por el cual se institucionaliza el 6 de junio de cada año como el Día del Pueblo Inkal Awá. Publicada en la Gaceta del Congreso número 2121 de 2025.**

Autor: Honorable Senador *Pablo Catatumbo, Sandra Ramírez* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva.*

- 5. Proyecto de Ley número 14 de 2025 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio cultural e inmaterial de la Nación, la Leyenda del Hombre Caimán y el Festival Nacional de la Leyenda del Hombre Caimán en el municipio de Plato (Magdalena) y se dictan otras disposiciones. Publicada en la Gaceta del Congreso número 2085 de 2025.**

Autor: Honorable Senador *Carlos Mario Farelo Daza.*

Ponente: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras.*

- 6. Proyecto de Ley número 300 de 2025 Senado, número 396 de 2024 Cámara, por medio del cual se exaltan las tradiciones culturales de los Montes de María, se declara el Festival Multicultural como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, se promueve la economía regional y se dictan otras disposiciones - Ley Montes de María. Publicada en la Gaceta del Congreso número 171 de 2026.**

Autor: Honorable Representante *Juliana Aray - Luis Ramiro Ricardo.*

Ponente: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras.*

- 7. Proyecto de Ley número 47 de 2025 Senado, por medio de la cual se fomenta la investigación, desarrollo y producción de tecnologías EBN salud a partir de**

emprendimientos de base científico-tecnológica. Publicada en la Gaceta del Congreso número 1603 de 2025.

Autor: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras.*

Ponente: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras.*

- 8. Proyecto de Ley número 430 de 2025 Senado, número 186 de 2024, por medio del cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Museo Arqueológico de Galapa - Muga - y se dictan otras disposiciones. Publicada en la Gaceta del Congreso número 1611 de 2025.**

Autor: Honorable Representante *Modesto Enrique Aguilera* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González.*

- 9. Proyecto de Ley número 299 de 2025 Senado, número 363 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta el cultivo, producción y procesamiento del caucho natural, se reconoce al municipio de El Doncello, Caquetá, como cuna del caucho natural en Colombia y se promueve el Festival de la Danza de la Labor Cauchera. Publicada en la Gaceta del Congreso número 2312 de 2025.**

Autor: Honorable Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Ponente: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Presidente, la honorable Senadora Vicepresidenta de esta Comisión, ha solicitado que sus dos proyectos que están en tercero y cuarto, pasen a último lugar de este orden del día.

IV

Anuncio para discusión y votación de las ponencias para primer debate de proyectos de ley.

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

Alex Xavier Flórez Hernández.

La Vicepresidenta,

Sandra Ramírez Lobo Silva.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Señor Presidente, hemos dado lectura al orden del día. La Secretaría General certifica la presencia... Guevara Villabón Carlos Eduardo...

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muy buenos días. Presente, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Echeverri Piedrahíta Guido...

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Presente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Jaimes Cruz Sandra Yaneth...

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Muy buenos días, presente, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En este momento, señor Presidente, han contestado el llamado a lista y su presencia en este

recinto a la Secretaría General, siete honorables Senadores, hay *quorum* decisorio para someter, si usted lo autoriza, la aprobación del orden del día establecido por su señoría.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Procedemos a votar el orden del día leído, con la modificación presentada y solicitada por la honorable Senadora y Vicepresidente de esta Comisión, de que su proyecto tercero y cuarto, Sandra, pasen de últimos en el orden del día, y lo haremos de manera nominal.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Ex	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	7
		TOTAL VOTOS	7

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado el orden del día. Señor Presidente, siendo así, si usted autoriza, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Segundo:

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional–

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Siguiente punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

Primero, Proyecto de Ley número 351 de 2026 Senado, 583 de 2025 Cámara, *por medio del cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara al Festival Convite Cuna Carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 197 de 2026.

Autor el honorable Representante *Andrés Cancimance López.*

Ponente, el honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Tiene la palabra el Senador Robert Daza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, este Proyecto de Ley número 351 del 2026 Senado y 583 de 2025 Cámara, ya está para tercer debate. Se llama *por medio del cual se reconoce y fomenta y promueve la música carranguera, se declara el Festival Convite Cuna Carranguera, como Patrimonio Cultural y Material de la Nación y se dictan otras disposiciones.* Como lo manifestó, señor Secretario, es de autoría de los Representantes *Andrés Cancimance, Pedro Suárez Vacca, Mary Anne Perdomo, Heráclito Landínez, Gabriel Becerra, Eduardo Sarmiento, Mafe Carrascal y Alirio Uribe.*

Este es un proyecto que tiene como objeto vincular a la Nación y al departamento de Boyacá, en el reconocimiento, promoción y fomento de la música carranguera, como género musical colombiano, exaltar y rendir homenaje a sus cultores y cultoras, y declarar el Festival Convite Cuna Carranguera del municipio de Tinjacá, como patrimonio cultural inmaterial y artístico de la Nación. Como sabemos, Tinjacá es un municipio que queda en Boyacá, cerca de Villa de Leyva. La música carranguera, es ampliamente reconocida en el país, es una expresión no únicamente artística y musical, sino también,

alrededor de ella se han construido procesos de identidad, de investigación y de educación, sobre todo, para la niñez y la juventud, en el altiplano cundiboyacense, los Santanderes, y, seguramente, en otras partes del país. Es un género musical que le habla a la naturaleza y que habla de la naturaleza, que convive con ella, que nos invita, como Jorge Veloza lo ha manifestado en sus diferentes piezas artísticas y musicales, a que convivamos con identidad, a que convivamos con orgullo como colombianos y colombianas, y en paz y en armonía con la naturaleza.

Este proyecto busca hacer el reconocimiento mediante el cual se declara la música carranguera como un género autóctono colombiano, destacado por su valor y expresión en la identidad cultural y su aporte a la preservación cultural. Se reconoce y salvaguarda a través del Gobierno nacional y el Gobierno del departamento de Boyacá, declarando la protección del Festival Convite Cuna Carranguera, con el fin de postularlo como patrimonio cultural, inmaterial, y adoptar un plan de salvaguardia de este importante festival. Se hace la postulación a patrimonio, y autoriza a las entidades territoriales y culturales, para hacer... adelantar el proceso de caracterización para que se incluya en la lista de patrimonio cultural inmaterial, y se hace, se promueve el acompañamiento técnico del Ministerio de Cultura. Bueno, se propone diseñar una estrategia integral, para fortalecer la música carranguera, el festival, incluyendo la formación, la investigación, la promoción, la financiación, incluye, pues, o sea, también, la constitución de archivos audiovisuales, reconocimientos anuales de cultores, y apoyo a la institucionalidad e incluso, con la cooperación internacional, faculta la recopilación y la difusión física y digital de obras, trayectorias y biografías de exponentes de la música carranguera, a través de la biblioteca nacional y medios públicos.

En el tema de enseñanza e investigación, plantea fomentar la investigación de la música carranguera en las instituciones educativas y espacios comunitarios, fortalecer la identidad cultural y la transmisión de saberes. El financiamiento, pues autoriza a la Nación y al departamento, para que concurren, incluso con cooperación internacional, para el fomento y la financiación, con incluso, con alianzas público-privadas. Este es un proyecto que trata de salvaguardar y de cultivar todas estas expresiones que nos han hecho horas felices, momentos felices a nuestras familias, a nuestras comunidades, sabemos toda la fuerza cultural y la querencia que se tiene sobre la carranga que, sobre todo en fin de año, nos alegra la vida. Por eso, queridos amigos, queridos compañeros, compañeras, solicitamos su voto positivo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Tiene la palabra la Senadora Sandra Jaimes, luego, la Senadora Soledad Tamayo, y luego, el Senador Carlos Guevara.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, señor Presidente. Bueno, quiero anunciar mi voto positivo para esta iniciativa, y como santandereana, en la actualidad, con el departamento de Boyacá, tenemos los más grandes exponentes de este maravilloso género, como son Jorge Veloza, y en Santander, muy orgullosa con El Heredero, los Doctores de la Carranga, los Juanes Amado, entre otros, que han llenado de alegría y todos los rincones del país, con música de nuestras tradiciones campesinas, como es la música carranguera. Apoyo con total convicción esa iniciativa, por cuanto debemos mantener vivo nuestro folclor. Esto significa que la música que le canta a nuestras tradiciones y las da a conocer a nivel mundial, debe ser perseverada para las futuras generaciones.

La carranga le canta al amor campesino, a la fiesta, a la celebración, pero sobre todo, a la educación, la educación es un tema importante en muchas de las canciones charrangueras, en ellas también se habla de dos tipos, la formal, la que se recibe en la escuela, y la educación informal, que tiene que ver con los saberes que se aprenden en la vida. Por tanto, yo quiero anunciar mi voto positivamente de esta iniciativa, Senadora Soledad, para garantizar preservar las tradiciones de nuestros pueblos y que también los campesinos que se sienten también muy identificados con este género, esta música que le canta también a la tierra, al agua, a sus cultivos, mostrando cómo la vida, su vida está profundamente conectada con la naturaleza que los rodea. El territorio carranguero se forma a partir de diversos lugares que aparecen con sus letras, como la casa, los cultivos y las montañas. Voto positivo para este gran proyecto.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senadora. Tiene la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Ni más faltaba no acompañar esta iniciativa, pero yo quería advertir a esta Comisión, que en esta misma... en este mismo proceso, nosotros el año pasado aprobamos y juntamos el Proyecto número 167 del 2025, con el Proyecto de Ley número 101 del 2025, del Senador Fabián Díaz, y precisamente aprobamos aquí en esta Comisión, para declarar la música carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones, y es un proyecto que también lleva su curso aquí en el Congreso. Lo que yo entendí en principio es, precisamente dice aquí el título, *por el cual se reconoce, se fomenta y promueve la música carranguera, dice, y se declara, o sea, se declara el Festival Convite Cuna Carranguera, como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.* Pues esta es una iniciativa muy importante y que

constituye, por supuesto, para el reconocimiento y fortalecimiento de la música carranguera, como una expresión auténtica, como usted lo ha dicho, Senador Robert, pero pues estos dos proyectos convergen precisamente en un mismo propósito, dignificar, proteger y proyectar la carraca como un símbolo de identidad cultural y el campesinado colombiano, consolidando una agenda legislativa coherente a favor de nuestras tradiciones, porque aquí dice: declarar el Festival Convite Cuna Carranguera a Tinjacá-Boyacá, como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, pero pues no entendería yo, si es que se declara la música carranguera como patrimonio cultural inmaterial, que es un tema que ya aprobamos en esta Comisión, y que también hace tránsito por el Congreso, o es, declarar el Festival Convite Cuna Carranguera Tinjacá-Boyacá, como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, porque pues estaría entonces dos combinaciones dentro del mismo proyecto, y pues advierto esto, porque nosotros ya trajimos este proyecto a esta Comisión y ya lo aprobamos en algún momento del año pasado. Entonces, lo pongo también a consideración de la Comisión, esta advertencia, de que es un proyecto que se acumuló, el del Senador Fabián Díaz con otro proyecto, una iniciativa que yo traje aquí a esta Comisión.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Vamos a darle Senador, la palabra al Senador Guevara, inmediatamente se la doy a usted para que responda las preguntas que tengan. Tiene la palabra el Senador Carlos Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidente. Quiero apoyar este proyecto, es un proyecto muy importante, porque ahora que estuve haciendo campaña en Boyacá, doctora Soledad Tamayo, encontramos que la cultura de la carranga, es la cultura de los saberes, no solamente el campesinado, también de lo que el día a día se vive en este bello departamento del país, sus costumbres, su dialecto, de igual manera su historia, que es contada a través de la carranga, que inició sobre los años 70, y que hoy prácticamente es un género muy importante de la música popular campesina y de todo el *folklore* que, en este caso, Boyacá, que lo pude conocer muy bien en esta campaña, genera una narrativa, y su narrativa no solamente oral, sino también de vestimenta, de lo que significa la expresión popular y la cohesión social de campesinado a través de la música. Yo quiero apoyarlo, sobre todo porque es un género musical que a veces no tiene el nivel de importancia de otros géneros musicales, y en los festivales no tienen espacio, los músicos lo hacen prácticamente con las uñas, hay muy pocas escuelas dedicadas a la formación de este género musical, y de verdad, la narrativa es una narrativa hermosa sobre la ecología, sobre la naturaleza, sobre las costumbres, y, pienso yo, que nos corresponde mantener este género,

que es una expresión de la identidad del altiplano cundiboyacense.

Entonces, quiero apoyar el proyecto, tengo entendido que hay otro ahí que está en el mismo sentido, sería que el autor o el Ponente, el doctor Robert Daza nos especifique, qué diferencia este proyecto del proyecto que se presentó hace unos meses aquí, que lo aprobamos positivamente, me acuerdo muy bien que usted trajo la garulla, y trajeron los alimentos también de Boyacá, podamos revisarlo muy bien y seguirlo acompañando, doctor Roberto Daza.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Senador Robert, si quieres le doy la palabra al Senador Guido, antes de que usted intervenga, para que usted responda todas las dudas. Tiene la palabra el Senador Guido Echeverri.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Quiero hacer unas observaciones que, espero que no entiendan, como que yo esté aguando la fiesta con respecto a este tipo de proyectos de ley. En Colombia, este Congreso legisla sobre temas que no tienen ninguna... ningún resultado práctico. Uno podría aquí mencionar, qué se gana una ciudad colombiana a correr a distrito, nada, únicamente se señala esa condición, pero a partir de ahí, no pasa nada, o sea, no pasa nada con que Bucaramanga sea distrito y con y con que no lo sea Pereira, por ejemplo, es igual. Yo alguna vez comentaba en el Ministerio de Cultura, que entre otras cosas, pensamos que hemos hecho la gran revolución en la cultura, porque ya no es Ministerio de Cultura, sino un Ministerio de Cultura, las Artes y los Saberes, yo no sé eso en qué cambia realmente las cosas, ni en qué mejora ese desapego al Estado por la cultura, como no entendemos por qué la Fuerza Aérea se llama Fuerza Aérea Aeroespacial, para que se caigan los aviones, pero fuera de eso, no pasa nada, pero ... que cambiando el nombre, estamos cambiando la realidad, y ese es un vicio en el cual no podemos nosotros incurrir.

Decía ahorita, que comentaba alguna vez con algún Ministro de Cultura, que cuando, por ejemplo, ese ministerio o una norma afecta un sector de una zona urbana y un pueblo como patrimonio cultural, lo que hacen es condenar a ese pueblo y al propietario esa vivienda, a la pobreza, si por ejemplo en Aguadas, Caldas, que es un pueblo patrimonio cultural de Colombia, o en Salamina, alguna señora viuda que vive en la parte antigua del pueblo, le afectan esa casa como patrimonio cultural, prácticamente esa casa perdió su valor patrimonial y su valor económico, no le puede hacer una remodelación, nadie la compra, no la puede utilizar para cualquier tarea productiva, y que hay que esperar que se le caiga, para que alguien la pueda levantar, pero no pasa nada, igual que pasa, por ejemplo, con los proyectos de ley que todos hemos presentado, mediante el Congreso se asocia

al Centenario, el cumpleaños de cualquier municipio del país. Yo he presentado tres de los proyectos, uno de Salamina, otro de Marquetalia, creo, eso para que la gente de los pueblos sepa que uno medio se acuerda de ellos, y que por lo tanto, los menciona en una ley que pretende conmemorar o asociar, decimos glamorosamente, el Estado a esa conmemoración, ¿y qué pasa?, nada, porque uno va luego con ese papel, con esa ley, y eso no tiene ninguna utilidad fiscal, presupuestal, eso no significa que un pueblo de estos asegure una inversión más allá de lo normal, para efectos de que el Estado se asocie efectivamente al cumplimiento de 200 o 150 años de un municipio, y algo pasa igual con ese tipo de proyectos de ley, de los cuales, yo estaba enfrentado varios.

Yo pregunto, en qué se benefician en la práctica, fuera del significado simbólico, este municipio al cual se hace referencia en este proyecto de ley, al determinar que se constituye el patrimonio cultural del país, una expresión artística tan bella como la expresión artística de la carranga, yo, digamos, soy aficionado hoy en día escuchar al Heredero y a sus lindas canciones, Coqueta y Linda, que además han tenido una enorme aceptación por parte de la de toda la gente. Yo sí quisiera que el Congreso tomara en cuenta esto, y mejor pensáramos en la aprobación de una ley que hiciera útil este tipo de determinaciones, porque además, esto no sirve para nada, y lo digo con todo respeto y con toda consideración.

Sin embargo, pues yo anuncio vivo otro positivo, porque no puedo estar en contra de la carranga, que me gusta mucho, y no me puedo oponer a una expresión cultural tan bonita como la carranga, pero vuelvo y repito, esto en nada contribuye a exaltar de manera efectiva, de manera útil, ese tipo de expresiones culturales que son tan nuestras, y que merecerían otro tratamiento por parte del Estado, a partir de la aprobación de estas leyes, que si seguimos aprobándolas así, resultan inanes, hasta el punto que ni siquiera nos damos cuenta de que hay leyes que se aprobaron sobre lo mismo. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Tiene la palabra el Senador Robert.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias señor Presidente. Le doy la bienvenida al honorable Representante Pedro Suárez Vacca, uno de los autores del proyecto. Bueno, Senadora, yo creo que el objeto central de este proyecto, va encaminado hacia declarar patrimonio inmaterial y cultural y adoptar un plan especial de salvaguardia sobre el Festival Convite de Música Carranguera del municipio Tinjacá, sí, y lo que se propone sobre la música carranguera es hacer una exaltación y una promoción, o sea, aquí en ninguna parte del articulado ni en el objeto, en el segundo artículo que también habla del reconocimiento de la música, se habla de destacar la expresión, como una identidad cultural, o sea, el proyecto no habla de declarar la música carranguera como patrimonio

inmaterial de la Nación, sino el Festival, pero obviamente, como el Festival es un escenario donde el eje central es la música carranguera, sí, y no es únicamente la expresión del momento, o sea, para que haya un festival autóctono, como este Festival de Tinjacá, es un trabajo permanente, sí, es un trabajo donde las escuelas musicales, los cultores de la música carranguera que participan en el Festival, debe, o sea, hacen sus actividades de aprendizaje, de investigación, de creación, y lo que se busca es que con la exaltación y con la caracterización de este Festival, y que entre en el listado también de patrimonio cultural, haya la posibilidad de que, en primer lugar, se dicten salvaguardias; en segundo lugar, se fomente la inversión a través de proyecto, bueno, de presupuesto, puede ser de la Nación, de Boyacá, del mismo municipio, e incluso de cooperación internacional.

Yo estoy de acuerdo con lo que dice mi colega Guido, que la declaración como patrimonio cultural inmaterial de la Nación sobre los bienes inmuebles, o sea, es una complicación, nosotros en la ciudad de Pasto tenemos un problema, porque en Pasto hay templos que datan de 400 años, por ejemplo, como el de San Juan, el de Santiago, y esos en el 2011 se declaró como patrimonio inmaterial y cultural de la Nación, y hacer cualquier mantenimiento de estos inmuebles, hay que hacer un procedimiento que es casi que imposible de conseguir. Entonces, mientras tanto el clima, la lluvia, el uso va deteriorando, y no se puede intervenir, o sea, porque la intervención tiene que ser una intervención bajo unos protocolos, o sea, y que son carísimos y son bastante complicados, pero lo que tiene que ver con los festivales, lo que tiene que ver con, tiene que ver con los carnavales, o sea, yo puedo dar testimonio con autoridad, por ejemplo, que el Carnaval de Blancos y Negros, que el mismo Carnaval de Barranquilla, esa declaratoria incluso ni siquiera nacional, sino también de la humanidad, ha permitido el crecimiento del carnaval, ha permitido el fortalecimiento del carnaval, sí, y entonces, o sea, nosotros acá estamos hablando de un festival, o sea, que con la declaratoria, va a tener la posibilidad, o sea, de mejorar, de crecer como festival, sí. Este, este Festival de Tinjacá, creo que se viene haciendo por ahí unos 20, unos 15 años, no sé si estoy bien, Representante, y hay que buscar que estos apoyos que se hacen desde el Congreso de la República, puedan darle mejores posibilidades de salir adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Senador, Robert Daza. Le doy la bienvenida a la Comisión al Senador Carlos Farelo, al Representante Modesto Aguilera y a el Representante Pedro Suárez. Tiene la palabra Representante Pedro.

El honorable Representante Pedro Suárez:

Muchas gracias, Presidente, con un afectuoso y respetuoso saludo para los miembros de esta Comisión del Senado. Quiero comentarles varios

temas importantes sobre este proyecto de ley; el primero es que, nosotros, creo que en buena parte de este país, somos hijos del campesinado, lo que representa la música carranguera es la cultura campesina de nuestro país, es la relación entre el campesino y la tierra, la relación entre el campesino y los animales y la naturaleza en general, y esa cultura campesina de nuestros cultivadores, de quienes han construido la historia de este país desde el agro, desde hacer la comida para las ciudades, sembrarla, cultivarla y traerla a nuestras a ciudades, es lo que representa la cultura carranguera. El maestro Jorge Veloza, en incontables oportunidades ha referido la importancia de reconocer un nicho cultural en el campesinado, en el agro colombiano, y eso es lo que representa precisamente la cultura carranguera, que creo que se une perfectamente con el proyecto de ley que ha avanzado aquí, querida doctora Soledad, en este Senado de la República.

Lo que nosotros hemos planteado en este proyecto de ley, es, que una de las muestras de esa expresión cultural campesina carranguera, yo creería que una de las más importantes que se desarrolla en el departamento de Boyacá, es precisamente este Festival Convite Carranguero, que se ha hecho año tras año con el esfuerzo de muchísimas personas, entre ellos el maestro Villarreal del municipio de Tinjacá, de la mano, por supuesto, del maestro Jorge Veloza, quien se reconoce como padre de la cultura carranguera, y que ha servido precisamente para seguir incentivando la producción de la música carranguera, para seguir descubriendo otras expresiones dentro de esta cultura carranguera, que a nosotros nos ha sorprendido constantemente, yo voy constantemente a este festival, porque es allí en el municipio de Tinjacá, la tierra en donde vivieron sus últimos años mis padres, y encontramos que en territorios absolutamente insospechados, ya se escucha la música carranguera y se produce la música carranguera, y eso lo hemos nos hemos enterado de ello precisamente en este festival, en otras partes de del mundo, fuera de Colombia también ya se está haciendo música carranguera, como expresión de la cultura campesina, y eso es lo que representa precisamente este festival. Yo quiero de antemano, porque estoy seguro que ustedes nos van a apoyar con su voto positivo, agradecerle a esta Comisión el día de hoy, porque se trata de un proyecto que en realidad fortalece la cultura campesina, la cultura carranguera, claro que hay muchas cosas, querido Senador, que va a hacer falta para fortalecer precisamente esa cultura

carranguera, pero estos son pasos que hay que ir dando para que nuestra cultura campesina, nuestra cultura carranguera llegue a sectores, llegue a lugares que no ha trascendido hasta hoy, pero esto nos va a servir para que nos reconozcamos como hijos de campesinos en esa cultura agrícola, en esa cultura agropecuaria que está representada sustancialmente en la música carranguera, en la cultura carranguera, y por supuesto, en este festival que se desarrolla en el municipio de Tinjacá, e dónde esperamos que pronto todas y todos ustedes, queridos amigos, Senadores, Representantes y otras personas que se encuentran hoy en este escenario nos puedan acompañar, para que nos juntemos todos alrededor de una cultura tan hermosa, como la cultura carranguera. Se ha variado en varias oportunidades, pero normalmente se desarrolla efectivamente en el mes de noviembre.

Entonces, muchísimas gracias a todas y a todos en este recinto.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Repre. Si no hay proposiciones, Senador Robert, en consideración, querido Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muy bien, Presidente. En este momento el honorable Senador Ponente, presenta a la Comisión su proposición final con que termina este importante informe de ponencia:

Proposición final con que termina este importante informe de ponencia

Por lo anterior expuesto, presento ponencia positiva con modificaciones y solito a los honorables Senadores miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto Ley número 351 de 2026 Senado, 583 de 2025 Cámara, *por medio del cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara el Festival Convite Carranguero como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.* Atentamente, *Robert Daza Guevara.* Señor Presidente, por instrucción suya, daremos paso a votación nominal de la proposición final, si usted autoriza.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Adelante, querido Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Ex	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	8
		TOTAL VOTOS	8

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este importante informe de ponencia. Señor Presidente, con una solicitud respetuosa que ha hecho el Senador Ponente, ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, vota, el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

Señor Presidente, la Secretaría General no certifica ninguna proposición a este importante proyecto de ley, entonces se votará en bloque, a

solicitud respetuosa que ha hecho el honorable Senador Ponente, y lo haremos de manera nominal, señor Presidente, si usted así lo autoriza.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Adelante, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Ex	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	8
		TOTAL VOTOS	8

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley, señor Presidente, y continuamos con el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Siguiente punto, señor Secretario. Dándole la bienvenida a la Comisión también a la Representante Juliana.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto Ley número 202 de 2025 Senado, 520 de 2025 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural material inmaterial de la Nación, el Encuentro del Tameño Nato de Tame, Arauca, y al instrumento musical de la cirrampla como expresiones artísticas y culturales de los Llanos Orientales y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1911 de 2025.

Autor, la honorable Representante *Karen Astrid Manrique Olarte*.

Ponente, el honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Tiene la palabra, Senador Robert.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, querido doctor Guido, continuamos con las declaratorias de patrimonio cultural inmaterial de la Nación. En esta oportunidad, la declaratoria se propone sobre el Encuentro Tameño Nato de Tame, departamento de Arauca, y al instrumento musical la cirrampla como expresión artística y cultural de los Llanos Orientales y se dictan otras disposiciones. Este festival se hace más o menos alrededor del mes de marzo, en la bella ciudad de Tame, que pertenece al departamento de Arauca. Esta es una expresión

auténtica de los llaneros, que todavía conservan sus tradiciones, su cultura, y que se sienten orgullosos de su música, y se rescata un instrumento musical que se llama la cirrampla, como patrimonio cultural inmaterial de la Nación.

La cirrampla es un instrumento que los mismos cultores de esta música llanera, la construyen a través del totumo de mate, como se le quiera llamar, de cuero, de caña y una cuerda musical a partir de la cual, pues le arrancan los acordes con los cuales ellos seguramente en sus tardes, pues ellos se sientan a mirar los atardeceres llaneros que son tan bonitos. Este es un proyecto que reconoce y salvaguarda el encuentro, a través de la proposición, de la promoción del gobierno, que hará su caracterización y la inclusión en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial de la Nación y adoptará un plan de salvaguardia.

Se declara a la cirrampla como símbolo cultural de la Nación por su valor histórico y artístico, y se declara representativo de la identidad llanera, También se declara la cirrampla como un instrumento tradicional originario de Tame, Arauca, y se genera su protección con la denominación de origen, porque, bueno, la cirrampla no es muy conocida que digamos, pero en Antioquia también, querido Esteban, hay municipios donde los campesinos tienen este instrumento. Entonces, por eso se propone que la cirrampla... –yo creo que hay en las diapositivas, en la tercera diapositiva hay un taller de la cirrampla, si la pueden regresar–, esa, es un mate que hace como la caja de resonancia, un una caña, sí, y una cuerda, solo una cuerda que es la que más o menos, pero, o sea, como el birimbao brasileño, pues o sea, hace su sonido, no, esa es la cirrampla, ahí está en la diapositiva.

Bueno, continuando, el gobierno acompañará campañas de productos audiovisuales, expresiones artísticas y la promoción de este encuentro el Tameño Nato, pero también de las actividades de investigación y de formación para las

comunidades locales, se autoriza al Gobierno nacional y al Gobierno departamental para destinar presupuestos para la implementación de esta ley. La implementación territorial está en el municipio de Tame, y el Ministerio de las Culturas implementará programas y proyectos con los planes de desarrollo, para promover y proteger las manifestaciones culturales. Hecha la sustentación de ese proyecto de ley, queridos colegas, les solicito acompañen con su voto positivo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Senador. Si no hay proposiciones, señor Ponente, querido Secretario, pongamos en consideración la proposición final con que termina el informe.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Después de la exposición del honorable Senador Robert Daza, ha radicado

la proposición final de este importante informe de ponencia:

Proposición final

Por lo anteriormente expuesto, presento ponencia positiva con modificaciones y solicitó a los honorables Senadores miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 202 de 2025 Senado, 520 de 2025 Cámara *por medio de la cual se declara patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación el Encuentro el Tameño Nato de Tame, Arauca, y al instrumento musical la cirrampla, como expresiones artísticas y culturales de los Llanos Orientales y se dictan otras disposiciones*, según el texto propuesto.

Haremos, con la autorización del señor Presidente, el llamado de manera nominal, para la votación de la proposición final con que termina este importante informe de ponencia.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Ex	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	8
		TOTAL VOTOS	8

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final.

Señor Presidente, de manera respetuosa el honorable Senador Robert Daza ha solicitado a su señoría, la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto

por medio del cual se declara patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación, el Encuentro del Tameño Nato de Tame, Arauca, y el instrumento musical de la cirrampla, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Ex	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	7
		TOTAL VOTOS	7

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado el proyecto en mención. Si el señor Presidente autoriza, continuamos con el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Siguiente punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Como hubo modificación antes de aprobar el orden del día que se tiene, el tercero sería el quinto:

Proyecto de Ley número 14 de 2025 Senado, *por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación, la Leyenda del Hombre Caimán y el Festival Nacional de la Leyenda del Hombre Caimán, en el municipio de Plato, Magdalena, y se dieron otras disposiciones.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2085 de 2025.

Autor, el honorable Senador *Carlos Mario Farelo Daza*.

Ponente, el honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Hernández*.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Tiene la palabra el Senador Pedro Flórez.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, Presidente. Con los buenos días a todos los presentes, saludando de manera especial al doctor Carlos Mario Farelo Daza, nuestro compañero Senador, oriundo del departamento del Magdalena y autor de este proyecto de ley, con el que se pretende fundamentalmente, mi querido Senador Guido, aprovechando que durante mi llegada está usted liderando una sensata y siempre conveniente discusión sobre el papel que desempeñamos como legisladores al momento de aprobar este tipo de iniciativas, en sana y válida lid, ese debate que usted promueve con bastante altura, doctor Guido, pero yo creo que antes de iniciar la presentación de esta ponencia, yo creo que hay un punto fundamental que buscamos como legisladores al momento, Senadora Sandra, de apoyar este tipo de iniciativas, y es la protección de las culturas y de las costumbres de los territorios que, incluso, mediante pronunciamientos de la Corte Constitucional, son relevantes no solamente en materia de cultura y de costumbres, sino también en materia social, pues lo que se pretende, básicamente es, resaltar y reivindicar unos símbolos y unas costumbres culturales e históricas de los territorios, con lo cual también se crea Patria y Nación. Entonces, este proyecto de ley, que repito, es autoría de nuestro colega, el doctor Farelo Daza, es el Proyecto de Ley número 14 de 2025, *por medio del cual se declara Patrimonio cultural e inmaterial de la Nación, la Leyenda del Hombre Caimán, que creo que es ampliamente conocida, ¿cierto, Senadora Soledad?, muy bien, y el Festival Nacional de la Leyenda del Hombre Caimán del municipio de Plato-Magdalena y se dictan otras disposiciones*. Como lo dije anteriormente, este proyecto busca fundamentalmente proteger y reconocer una expresión cultural representativa de uno de los municipios más bellos y queridos del departamento del Magdalena, como es el municipio de Plato, Magdalena, pero también resaltando, que es una tradición ampliamente reconocida en el Caribe colombiano y en el territorio nacional, como es la Leyenda del Hombre Caimán y el Festival Nacional del Hombre Caimán. Para una ilustración rápida, por allá en los años 40, para las comunidades indígenas del territorio, el caimán era casi que lo asimilaban a un Dios, de tal manera que, dice la leyenda, que el comerciante Saúl Montenegro buscó la ayuda de un brujo para que lo ayudara a convertirse en Caimán, y de esta manera poder hacer ciertas cosas sin que fuera identificado, y esta leyenda fue consolidándose en el territorio, y hoy es quizás la máxima expresión de identidad cultural de este territorio, pero como todo lo que

tiene que ver con la cultura, hay un riesgo de que esta tradición se pueda perder, porque se van dando transformaciones, especialmente con la onda de la innovación digital, que atentan contra este tipo de manifestaciones, por lo cual un reconocimiento pleno a esta expresión y su protección a través de este tipo de proyectos de ley, es sumamente importante.

Con este proyecto de ley no solamente estamos dándole un impacto cultural a esta importante tradición, sino que estamos reafirmando el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia de los plateños, y algo importante, muy importante, Senador Robert Daza, es que estamos dándole un impulso al turismo cultural, en un municipio que día a día viene viendo cómo este sector económico contribuye a su desarrollo económico y social. Entonces, a manera de conclusiones, y antes de invitarlos a votar positivamente esta iniciativa, considero que este proyecto de ley, Senadores y Senadoras, representa un paso fundamental para la protección y preservación de una de las expresiones más auténticas de nuestra identidad cultural como caribeños. Esta Leyenda del Hombre Caimán no solamente hace parte de la historia de Plato y del departamento del Magdalena, como lo dije anteriormente, sino que también constituye un símbolo vivo de nuestras tradiciones en el Caribe colombiano, de nuestra memoria colectiva y de lo que somos como territorio, como hombres y mujeres caribes, y hoy más que nunca, se hace necesario que, el Estado reconozca, proteja y promueva estas manifestaciones culturales, garantizando que las futuras generaciones las reivindiquen y las mantengan. De tal manera que, como de costumbre, Senadores y Senadoras compañeros de la Comisión Sexta, los invito a que respalden esta iniciativa con su voto positivo, y le enviamos a todos los habitantes del municipio de Plato, Magdalena, del departamento del Magdalena y de la región Caribe, una reivindicación total a una de las tradiciones más importantes. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador Pedro. Si no hay más intervenciones o proposiciones al proyecto, querido Secretario, pongamos en consideración la proposición final con que termina la ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, el Senador Pedro Flórez ha radicado la proposición final con que termina este importante informe de ponencia:

Proposición final

Con fundamento en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Quinta de 1992, presento ponencia favorable y solicito respetuosamente a los miembros de la

Comisión Sexta del Senado de la República, del primer debate el Proyecto de Ley número 14 de 2025 Senado, *por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación, la Leyenda del Hombre Caimán y el Festival Nacional de la Le-*

yenda del Hombre Caimán del municipio de Plato, Magdalena, y se dictan otras disposiciones. Si usted autoriza, señor Presidente, haremos votación de la proposición de manera nominal.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Ex	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	7
		TOTAL VOTOS	7

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termine este importante informe de ponencia. Señor Presidente, en este momento en la Secretaría General no reposa ninguna proposición presentada a este importante proyecto de ley, y de manera respetuosa se ha dirigido el honorable Senador Ponente a esta Comisión, para omitir la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

En consideración, votación nominal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidente.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Ex	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	7
		TOTAL VOTOS	7

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley. ¿Continuamos con el orden del día, señor Presidente?

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, querido Secretario, le voy a dar la palabra al Senador Farelo, para que le dé las gracias a la Comisión.

El honorable Senador Carlos Mario Farelo Daza:

Bueno. Bueno, muy buenas tardes. Primero, agradecerle a Dios que nos da la oportunidad de estar aquí, querido Presidente Alex, muchísimas gracias, Secretario, agradecerle a mi querido amigo a Pedro Flórez, que es el Ponente de este proyecto de ley, y agradecerles a todos los Senadores, de verdad que muchísimas gracias porque con esto le estamos dando la oportunidad que de nuestras tradiciones, nuestra cultura, no desaparezcan de nuestro escenario. Este proyecto representa para mí algo muy importante, yo, pues por ser de la provincia, de la región centro del departamento del Magdalena, me permite conocer de cerca todas estas tradiciones, estos eventos culturales, y que con esto, hoy desde el Congreso de la República, ustedes me

están permitiendo que esto siga el trámite, para que sea una ley de la República, y que esto no representa solo un nombre, representa una tradición viva que se viene dando de generación en generación, generación a la que yo en algún momento hice parte cuando me contaron esa leyenda, yo también les agradezco mucho porque Plato representa hoy el corazón del departamento de Magdalena, y desde el municipio de Plato, la tierra el hombre Caimán, en nombre de todos los plateños, de nuestro alcalde, de su gestora social y todos los amigos, en nombre propio, muchísimas gracias a esta Comisión por permitir hacer este sueño realidad. Muchísimas gracias, y que Dios los bendiga.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Felicitaciones Senador. Siguiente punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. En este momento, Proyecto de Ley número 300 de 2025 Senado, 396 de 2024 Cámara, *por medio del cual exaltan las tradiciones culturales de los Montes de María, se declara el Festival Multicultural como patrimonio*

cultural inmaterial de la Nación, se promueve la economía regional y se dictan otras disposiciones, Ley Montes de María.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 171 de 2026.

Autora: la honorable Representante *Juliana Aray*.

Ponente: el honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Querido Secretario, hagamos anuncios, mientras vemos si se recompone el *quorum*.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Anuncios de proyectos de ley:

Proyecto de Ley número 220 de 2025 Senado. Sandra Ramírez Lobo Silva.

Proyecto en Ley número 223 de 2025. Sandra Ramírez Lobo Silva.

Proyecto de Ley número 47 de 2025. Pedro Hernando Flórez.

Proyecto de Ley número 430 de 2025 Senado, 186 de 2024. Carlos Andrés Trujillo.

Proyecto de Ley número 299 de 2025 Senado, 363 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 43 de 2025 Senado... Senado y Cámara. Ponentes Pedro Hernando Flórez y Gerson Lisímaco Montaña.

Proyecto de Ley número 453 de 2025 Senado, 316 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 13 de 2025 Senado. Robert Daza.

Proyecto de Ley número 165 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 34 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 78 del 2025 Senado

Proyecto de Ley número 226 de 2026 Senado

Se han anunciado más de 15 proyectos de ley, señor Presidente, según su instrucción, y en este momento nos encontramos en discusión del proyecto de ley, nuevamente, 300 de 2025 Senado, 396 de 2024 Cámara. Ponente, honorable Senador *Pedro Hernando Flórez*, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Secretario. Tiene la palabra el Senador potente Pedro Flórez... para una moción, el Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Qué pena, Presidente, con todo el respeto, una solicitud muy respetuosa, que se tengan en cuenta los proyectos nuestros, de Esteban Quintero, para que se puedan debatir en los próximos días. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Claro que sí, Senador. Tiene la palabra el Senador Pedro Flórez.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Presidente, si a bien lo considera, la honorable Representante Juliana Aray, autora de este proyecto de ley, quiere dirigirse a esta Comisión para hacer una presentación concreta de su proyecto de ley. Entonces, le solicito su venia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Claro que sí, Senador, su proyecto, sus reglas. Tiene la palabra la Representante Juliana Aray.

La honorable Representante Juliana Aray Franco:

Bueno, buenas tardes a todos, primero que todo saludarlos, saludar a toda la Comisión que hoy nos acompaña, al Presidente, al Secretario, Vicepresidente y toda la bancada de Senado que nos acompaña en el día de hoy. Bueno, muy contenta de poder presentar, junto con el Coordinador Ponente, Pedro Flórez, este proyecto, que es muy importante para el departamento de Bolívar, es un departamento que nace desde la resiliencia del departamento por el conflicto armado, por cada una de estos dolores que tiene nuestra gente, nuestro municipio bolivarense, y nace para dejar en la memoria de los colombianos la resiliencia de los Montes de María por estas grandes tragedias que nuestro, no solamente jóvenes, sino nuestros adultos también, sufrieron durante muchos años. Este festival, es el festival de la música, de la paz, y no solamente resalta artistas, sino también su gastronomía y su gente. Es un proyecto que cuando se convierta en ley, va a beneficiar no solamente al bolivarense, sino a todo lo que venimos arrastrando por detrás. Entonces, estamos pidiéndole a ustedes como Comisión, la gran oportunidad de que nos acompañen en este proyecto, para seguir resaltando, para poder seguir ayudando, no solamente la cultura sino la gastronomía de los Montes de María, para fomentar su crecimiento económico, social y el reconocimiento y promoción de su cultura. Así que, bueno, Senadores, hoy pongo a consideración este proyecto para que podamos convertirlo en ley y beneficiar a nuestro municipio bolivarense. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Representante. Senador Pedro Flórez.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, Presidente. Bueno, tal cual lo ha manifestado la honorable Representante Juliana, este es un proyecto de ley de su autoría, que es fundamental e importante para reconocer y exaltar la tradición cultural de los Montes de María que, como todos sabemos, es una subregión que comprende algunos municipios de los departamentos de Bolívar y

Sucre, particularmente, cuando tuve la oportunidad de ser designado como Ponente de este proyecto de ley, lo recibí con mucha satisfacción y con mucha alegría, porque yo soy oriundo del departamento de Sucre, mi querida Representante, y digamos que este departamento tiene unos dos o tres municipios con presencia allí en los Montes de María: Ovejas, Chalán que junto a San Juan y a San Jacinto y al Carmen de Bolívar conforman esta importante subregión, que desafortunadamente ha sido víctima del conflicto armado de una manera lamentable.

En la época de las pescas milagrosas, nos tocó durante mucho tiempo atravesar esas carreteras entre Sincelejo y Barranquilla, de tal manera que este es un proyecto de ley que tiene para mí un gran significado emocional, y lo que pretendemos básicamente es resaltar y preservar el patrimonio histórico y multicultural de esta subregión, los Montes de María, reconociendo el festival multicultural que se realiza allí, como un patrimonio cultural e inmaterial de la Nación, permitiendo, entre otras cosas, que el Estado se una, a esta celebración y se pueda fortalecer sus promoción, impulsando, entre otros sectores, el turismo, la inversión y la cooperación internacional. Para darles un contexto concreto y rápido de lo que se mueve en torno a este festival, estimaría..., cifras del 2023, por ejemplo nos indican que lo visitaron cerca de 4 mil personas, que tuvo 1.500 visitantes de la feria artesanal, que los 10 hoteles de la subregión estuvieron totalmente llenos, no hubo una sola cama disponible, lo que demuestra el interés por este festival, las ventas se incrementaron de manera sustancial y se beneficiaron cerca de 293 personas de esta su subregión, y las cifras del año 202, igual, cerca de 250 artistas en tarima, unas ventas que crecieron de manera importante frente al año inmediatamente anterior, y un número significativo de servicios prestados.

Castañeda Gómez Ana María	Ex	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	7
		TOTAL VOTOS	7

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final de este importante proyecto de ley.

Señor Presidente, de manera respetuosa, como siempre, es el doctor Pedro Flórez, ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el

Castañeda Gómez Ana María	Ex	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	7
		TOTAL VOTOS	7

De tal manera que para reivindicar una región que, como ya lo dije, ha sido marcada por el conflicto, pero que también es tierra de porro, de fandango, de identidad cultural, quiero invitar a esta Comisión, a que nos acompañen con su voto y sigamos legislando en favor de la cultura y de la identidad cultural de nuestro territorio. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Senador Pedro. Querido Secretario, en consideración... ¿Senador Robert? en consideración la proposición final con que termina el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, después de la amplia exposición que ha hecho el honorable Senador Pedro Flórez, ha presentado a la Secretaría General la proposición final con que termina este importante informe de ponencia.

Proposición final

Con base a las anteriores consideraciones y el cumplimiento de la Constitución Política y la Ley Quinta de 1992, presento ponencia positiva y en consecuencia, solicito a los honorables Senadores dar primer debate en la honorable Comisión Sexta del Senado de la República, al Proyecto de Ley número 300 de 2025 Senado, 396 de 2024 Cámara, *por medio del cual se exalta las tradiciones culturales de los Montes de María, se declara el festival multicultural como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, se promueve la economía regional y se dictan otras disposiciones.* Señor Presidente, como usted ha autorizado, hacer el llamado de manera nominal para aprobar la proposición final.

- **Llamado a lista:**

articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión constitucional que pase al siguiente debate, según su instrucción, señor Presidente, lo haremos de manera nominal

- **Llamado a lista:**

Señor Presidente, ha sido aprobado este importante proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias. Senador Pedro, felicitaciones Representante.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, me faltaron unos proyectos por anunciar bajo su instrucción, Proyecto de Ley número 190 de 2025 Senado; y Proyecto de Ley número 178 de 2025 Senado, juntos de ponencia del honorable Senador Esteban Quintero, señor Presidente.

Señor Presidente, hay unas proposiciones presentadas a esta Comisión constitucional, es una proposición presentada por el Partido MIRA, que ayer fue aprobada, nuevamente está aquí en la carpeta, presentada por el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara, ayer fue aprobada, señor Presidente, hay una proposición presentada a citación de debate contra el político, presentado por el honorable Senador Julio Elías Vidal, hay otra proposición presentada por el partido político MIRA, la del Senador Julio Elías, citación al debate del control político, reactivación económica del sector turismo colombiano, frente a la ola invernal de las regiones vulneradas y las implicaciones del proyecto de decreto sobre el Registro Nacional de Turismo.

Ha pedido señor Presidente, solicitar permiso para citar a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, Diana Marcela Morales, así mismo extender invitación a la Cámara Colombiana Informática y Telecomunicaciones, Cámara Colombiana Colombo-Americana, Cámara Colombiana de Comercio Electrónico, asociación colombiana de... y hospedaje; y hay una proposición presentada por el Partido Político MIRA, a la Directora General de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, María Eugenia Martínez, el tema sobre la transparencia, austeridad y gasto eficiente de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, presentado por la Senadora Ana Paola Agudelo, el Senador Carlos Eduardo Guevara. Hay otra proposición también presentada para debate de control político del Ministerio de Ciencias, presentada por el doctor Carlos Guevara, donde se cita a la Ministra de Ciencias, Tecnología e Innovación, Yesenia Olaya, y unos invitados.

También hay una constancia sobre la grave situación de inseguridad, aumento de homicidios en el municipio de Pitalito, Huila, igual, quedará aquí, y él que lo quiera leer, señor Presidente, ya que el Senador Pedro Flórez, aquí en el acta, bajo constancia.

Hay otra constancia también del doctor Pedro Flórez, de alerta temprana de inminencia *apiei* 009 de 2026 municipio Algeciras, Huila,

que la deja también el Senador Flórez como constancia. También hay otra constancia de la situación del relleno sanitario de Los Ángeles Neiva, en el mayor acopio del departamento del Huila, presentada como una constancia del Senador Pedro Hernando Flórez, hijo adoptivo del departamento de Huila.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Senador Quintero...

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidente. Rápido, dos cosas, para el debate de control político que ayer aprobamos en la proposición a la Aeronáutica, para que se incluya también en la citación al Ministerio de Defensa, lo podemos tener acá.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay una proposición aditiva, señor Presidente, presentada por el honorable Senador Esteban Quintero a su proposición inicial, el cual, creo, que tiene más de seis citantes principales, señor Presidente, como usted ha autorizado, esa proposición aditiva queda en el grupo, para poner en consideración estas proposiciones, señor Presidente.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Y lo segundo es, en la proposición presentada por el Senador Julio Elías, si me la dejan firmar, pero en un capítulo aparte, en cuestionario frente al tema del turismo sexual, para aprovechar, por supuesto, la llegada de la Ministra acá de Turismo y de Comercio. Muchas gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, hay otra proposición para generar una proposición aditiva, que el honorable Senador Esteban Quintero nos la va hacer llegar de manera respetuosa y más prudente y rápido posible, el cuestionario, para un capítulo especial sobre turismo sexual en esa citación.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Sobre las proposiciones leídas, ¿aprueba la Comisión?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, certifico la aprobación, siete (7) honorables Senadores, señor Presidente.

Señor Presidente, ha sido agotado el orden del día, ya los anuncios se dejaron aquí, hablaremos porque el doctor Aguilera vino aquí, Modesto, a un proyecto de ley, pero en la próxima sesión, Representante, le daremos apoyo aquí para su proyecto.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, señor Secretario. ¡Deseándoles a todos una feliz Semana Santa!

Siendo las doce y veintinueve minutos de la tarde (12:29 p. m.), el señor Presidente levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

ÁLEX XAVIER FLÓREZ HERNÁNDEZ * * *
SILVA

Presidente

SANDRA RAMÍREZ LOBO

Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 20-26, de la sesión del día 25 de marzo de 2026, que consta de 23 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los siete (7) días del mes de abril de 2026.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

CONTENIDO

Gaceta número 252 - miércoles, 8 de abril de 2026

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Sexta Constitucional Permanente,
ACTA NÚMERO 19 DE 2026..... 1

Comisión Sexta Constitucional Permanente
ACTA NÚMERO 20 DE 2026..... 11

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026